



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Estatal de Procesos Internos de Tabasco

ACUERDO POR EL QUE SE EXPLICA EL ALCANCE DEL CONTENIDO DE LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA EL 08 DE ABRIL DE 2017 POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO PARA LA ELECCIÓN DEL TITULAR SUSTITUTO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO ESTATUTARIO 2013-2017.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo establecido en las Bases Segunda y Vigésima de la Convocatoria extraordinaria expedida el 08 de Abril de 2017 para la elección del Titular Sustituto de la Presidencia del Comité Directivo Estatal; la Comisión Estatal de Procesos internos habrá de aprobar y difundir oportunamente el lugar y horario en donde se instalará el Consejo Político Estatal, el 23 de abril de 2017;

Por las consideraciones y fundamentación ya vertidas, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se especifica que el domicilio en donde se instalará la Sesión Electiva del Consejo Político Estatal, será el ubicado en Av. de los árboles No. 304, col. Heriberto Kehoe Vicent, Salón de eventos de la Sección 44, Villahermosa, Centro.

SEGUNDO.- Publíquese el presente en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal, así como en su página de internet www.pri.tabasco.org.mx.

Dado en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 17 días del mes de Abril de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


Lic. Freddy Arturo Priego Priego
Presidente


Lic. Danelia León Jesús
Secretaría Técnica

